

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	28/10/2022
		PÁGINA	1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	SECOP No. CO1.PCCNTR.4024575 GUANE No. 2887 FECHA: 16/09/2022
CONTRATISTA:	MUNICIPIO CURITÍ
Nit o C.C. No.	800.099.489-5
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE CURITÍ EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

VALOR INICIAL:	\$ 60.541.449,00					
VALOR ADICIONAL:	\$00.000.00					
ANTICIPO INICIAL:	\$00.000.00					
ANTICIPO ADICIONAL:	\$00.000.00					
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	\$00.000.00					
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	\$00.000.00					
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31/12/2022 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO					
PLAZO ADICIONAL:	Días, meses					
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	Nombre del interventor Numero de contrato y fecha					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	Número de Cédula					
SUPERVISOR:	ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ					
Acto Administrativo de Supervisión:	Oficio de Designación de fecha 14/09/2022					
FECHA DE INICIACIÓN:	27/09/2022					
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	DD/MMM/AAA A	DD/MMM/AAA A	DD/MMM/AAAA
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	DD/MMM/AAA A	DD/MMM/AAA A	DD/MMM/AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022 o Hasta Agotar presupuesto					

OFICINA GESTORA:	Secretaría de Educación Departamental
------------------	---------------------------------------

VALOR PAGAR:	A	\$00	No. de cobros realizados:	2	de	2
--------------	---	------	---------------------------	---	----	---

Periodo de Pago:	Desde:	27/09/2022	Hasta:	29/12/2022
------------------	--------	------------	--------	------------

Con base en los informes presentados por el Municipio **CARCASÍ**, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, en calidad de Supervisora del Convenio certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El Municipio de **CARCASÍ**, hizo uso de los recursos para la ejecución de la estrategia Transporte Escolar, amparado en el sustento normativo municipal y documentos presupuestales, relacionados a continuación:

Acuerdo No. 014 del 20 de noviembre de 2018, “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTIMULAR LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER, SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Decreto No. 010 del 20 de enero de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER”.

Resolución No. 016 del 28 de enero de 2022, “POR MEDIO DE LA CUAL ESTABLECE EL NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR”.

Resolución No. 146 del 30 de junio de 2022, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL GIRO DE LOS SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 144 DE 2022”.

Resolución No. 300 del 14 de diciembre de 2022, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR”.

Acuerdo No. 014 del 19 de noviembre de 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2022.”

Decreto No. 080-BIS del 29 de septiembre de 2022, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO CURITI-SANTANDER VIGENCIA FISCAL DE 2022, RECURSOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR, ASIGNADOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SECOP NO.C01.PCCNTR.4024575”.

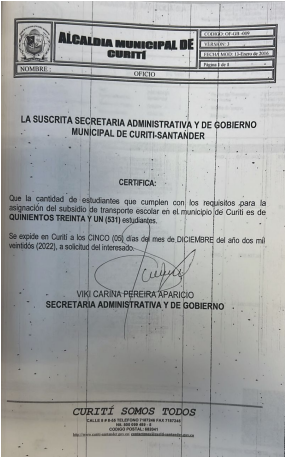
CDP No. 22-07006 del 05/07/2022.

RP No. 22-07017 del 05/07/2022

CDP No. 22-10016 del 10/10/2022.

RP No. 22-10012 del 10/10/2022.

Conforme a lo registrado en el documento INFORME DE SUPERVISIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR, signado por la Dra. VIKI CARINA PEREIRA APARICIO, Secretaria Administrativa y de Gobierno, se brindó el servicio de transporte escolar, bajo la modalidad subsidio, a **531** estudiantes.



El presupuesto aprobado para el municipio de **CURITI**, correspondía a la atención de **591** alumnos, así:

CUARTA: VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales el presente convenio se fija en la suma de **SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$60.541.449)** correspondientes al valor total del aporte para el municipio

MUNICIPIO	NRO. DE ALUMNOS – SECTOR RURAL	VALOR POR NIÑO	VALOR TOTAL
CURITÍ	591	\$ 102.439	\$60.541.449

Conforme se evidencia, la prestación del servicio por parte del municipio fue para una cantidad de estudiantes inferior a la asignada en el convenio; por lo tanto, el municipio CURITÍ debe REINTEGRAR, de la suma recibida por concepto de PRIMER GIRO, lo correspondiente, así:

CONCEPTO	ESTUDIANTES	VR.ESTUDIANTE	TOTAL
Convenio	591	102.439,00	60.541.449,00
Beneficiados	531	102.439,00	54.395.109,00

PRIMER GIRO CE 22025262	54.487.304,10
REINTEGRAR AL DEPTO	92.195,10

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para tramite de pago, a los diez(10) días del mes abril de 2023.



ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZÁLEZ
Supervisora

Proyectado por: Adriana Marcela Castellanos González. Profesional Universitario. Dirección de Permanencia Escolar. SED SANTANDER. (ca.acastellanos@santander.gov.co)

Revisado por: Cristian Andrés Parada Carvajal. Abogado. Equipo de Apoyo. Dirección de Permanencia Escolar. SED SANTANDER

